



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes del archivo 08-pe-006-I.P.C-D.2.6 , le comento que este Instituto Chihuahuense de la Juventud no aplica este reactivo en el trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del 2018.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Marzo del 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Se expide este documento a los siete días del mes de Mayo del 2018, con la finalidad de dar cumplimiento al reactivo solicitado por SEVAC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Marisela Terrazas M
M.E. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL


LIC. LUIS ALVARO OCAÑA TORRES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO